



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0167
Salta, 24 de febrero de 2017
EXPEDIENTE Nº 11.230/2013

VISTA:

La presentación realizada la Dra. Ana Isabel Massie a fs. 124, informando que la alumna Susana de los Ángeles Guzmán González LU: 403.859, realizó el Taller de Practicas de Formación, durante el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2016, de acuerdo a lo dispuesto en el marco normativo vigente de la Resolución CDNAT-2014-0380, art. 3 inc. a y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Susana de los Ángeles Guzmán González LU: 403.859, registra cambio de plan desde el plan 1991 al plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica;

Que a fs. 129, la Dirección de Alumnos informa que de acuerdo a lo dispuesto en resolución CDNAT-2014-0380, la alumna cumple con la condición indicada en Art. 1º del reglamento, es por ello que lo indicado por la Dra. Ana Isabel Massie corresponde a la instancia del cumplimiento del Taller de Practicas de Formación;

Asimismo, se informa que la alumna cuenta con la aprobación de las asignaturas Manejo Integrado de Plagas, Manejo y Conservación del Suelo y Topografía y el Examen de Suficiencia de Ingles aprobado, según lo dispuesto en el Art. 3º inc. c);

Que, la Escuela de Agronomía a fs 130, designa tribunal examinador a los fines de entender en la evaluación de actividades complementarias del Taller de Practicas de Formación, realizadas por la alumna Susana de los Ángeles Guzmán González LU: 403.859;

Que a fs. 131, obra acta elevada por la Ing. Lelia Lozano, Ing. Horacio Tejerina y la Dra. Ana Isabel Massie, tribunal evaluador, informando que la alumna Susana de los Ángeles Guzmán González LU: 403.859 aprobó con nota 9 (nueve) el Examen Integrador, según RCDNAT-2014-0380 Art. 5º;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna Susana de los Ángeles Guzmán González LU: 403.859, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, equiparación total en las asignaturas: Practica de Formación I, Practica de Formación II y Practica de Formación III, con nota 9 de acuerdo a lo establecido en la RCDNAT-2014-0380 y al acta de fs. 131.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES